

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal h) del artículo 59 de la Constitución de la República.

RESUELVE

Aprobar el CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE EL APARTHEI EN LOS DEPORTES, adoptada en el Cuadragésimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1985.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Edelberto Bonilla Oleas  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán  
SECRETARIO GENERAL